

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de octubre de 1954, acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tronvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barca de Pradilla de Ebro y estación férrea de Luceni, que tiene solicitado don Antonio Tabuena Cuartero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.612-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Turégano y Valladolid, que tiene solicitado don Dalmacio de la Flor Quizá, actualmente don Dalmacio de la Flor Quizá y don Dionisio Duque Gutiérrez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Segovia y Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en de competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.613-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Liérganes y Santander, que tiene solicitado don Luis Bustillo Gonzalez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.614-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alberite Iregua y Logroño, que tiene solicitado don Nicasio Sáenz Sáenz, actualmente don Gabriel Yanguas Vicioso.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.615-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ambás y Gijón, que tiene solicitado don Alvaro Pérez Fernandez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.616-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguilas y Mazarrón, que tiene solicitado don José Vera Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

3.617-O.

Fecha y firma.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

Anuncio número 391

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente, los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

35.799.—Madrid.—Empleado de Comercio.—1.200 pesetas mensuales.

40.184.—Tenerife.—Dependiente «Bazar Indio».—631,50 pesetas mensuales.

40.336.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en idiomas.—1.320 pesetas mensuales.

40.381.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en idiomas.—1.423,12 pesetas mensuales.

40.383.—Barcelona.—Empleado oficinas con conocimientos de alemán, búlgaro y rumano.—675 pesetas mensuales.

40.384.—Barcelona.—Empleado oficinas conociendo el alemán y el inglés.—1.697,85 pesetas mensuales.

40.422.—Madrid.—Empleado oficinas con conocimientos técnicos del algodón e idiomas.—900 pesetas mensuales.

40.480.—Barcelona.—Profesor de inglés. 920 pesetas mensuales.

40.481.—Barcelona.—Profesor de inglés. 920 pesetas mensuales.

40.526.—Barcelona.—Técnico especializado en soldaduras en frío, con categoría de primera clase.—25,30 pesetas diarias.

40.536.—Palma de Mallorca.—Profesora de inglés.—732 pesetas mensuales.

40.557.—Barcelona.—Corresponsal de idiomas, conociendo el alemán, francés e inglés.—1.423,10 pesetas mensuales.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio número 392

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

24.467.—Traductor técnico.—Madrid.

42.326.—Profesor de idiomas.—Granada.

40.468.—Dibujante adornista.—Barcelona.

40.488.—Representante.—Barcelona.

40.489.—Escultor.—Barcelona.

40.533.—Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.

40.538.—Mecánico tornero.—Las Palmas.

40.554.—Comerciante en brocados y blondas.—Las Palmas.

40.556.—Agente comercial.—Barcelona.

40.580.—Industrial hotelero.—Palma de Mallorca.

40.592.—Intérprete.—Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anulación de concurso

Habiendo de ser variadas las características del perfil transversal del camino longitudinal de la zona regable de Montijo (primera parte), en la provincia de Badajoz, ha de ser modificado el proyecto de reparación de dicho camino y en consecuencia queda anulado el concurso que para la ejecución de estas obras fue anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 290, de 17 del presente mes.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

3.654—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 10 y 17 del próximo noviembre, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles, motores de avión, cubiertas y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire (Prim, 6), y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 16 de octubre de 1954. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

3.638—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

MADRID

Subasta de camiones «Fordson», y a continuación otra de cubiertas y cámaras

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 2 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones «Fordson», y a continuación otra de cámaras y cubiertas no necesarias en este Organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación, aprobadas y expuestas al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 30 del mes en curso, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, por lo que respecta a los camiones «Fordson», y en cuanto a las cubiertas y cámaras en el garaje de la calle de Narváez, número 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a las dieciocho horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vi-

gentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castañón Fra.

3.639—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Anuncio de concurso público para adjudicación de las obras de instalación de calefacción en el edificio de la Casa Sindical de Reus (Tarragona)

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de instalación de calefacción en el edificio de la Casa Sindical de Reus (Tarragona).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento tres mil cuatrocientas setenta pesetas (103.470 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, es de dos mil sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (2.069,40 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses (4), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona todos los días laborables, de las 9.30 a las 13.30.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos

pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—Por delegación, el Subjefe Nacional, Luis Valero Bermejo.

3.653—O.

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posible reclamantes a don Miguel Fossas Amils, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Cristóbal» de seis viviendas protegidas en Capdevanol (Gerona), toda vez que, según comunicación de 13 de mayo de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 8 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.650—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Santiago Apóstol» de dieciocho viviendas protegidas en San Cristóbal de la Polantera (León), toda vez que, según comunicación de 7 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 8 del mismo mes y año ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.651—O.

MODIFICACIÓN DE SUBASTA

Se hace saber que el anuncio de la subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Aranjuez (Madrid), que fué publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 15 de los corrientes, queda modificado en lo que respecta a plazo de ejecución de las obras que queda reducido a seis meses (6).

Este anuncio rectificatorio no implica modificación de los plazos de admisión de pliegos marcado en el anterior anuncio de subasta.

Madrid, 21 de octubre de 1954.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

3.652—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

VALENCIA

Se saca a concurso público el suministro de carbón y leña con destino a la calefacción de esta Casa Sindical, al que pueden concurrir los industriales que se dediquen a esta actividad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida Barón de Cárcer, 32 (Oficialía Mayor), terminando el plazo de presentación de las proposiciones el día 6 de noviembre próximo, a las trece horas.

Valencia, 15 de octubre de 1954.—El Oficial Mayor, Enrique Roca.—Visto bueno: el Presidente de la J. E. A. P., Francisco Canós.

3.656—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Concurso para adquisición de motocicletas

Se pone en conocimiento de los concursantes que el concurso citado se aplaza hasta el día 5 de noviembre próximo, a las once y cuarto, y que en el tablón de anuncios del Parque Móvil existe una aclaración al artículo 12 del pliego de condiciones.

3.640—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla
(Entidad Constructora Benéfica)

Subasta-concurso para la construcción de 40 viviendas protegidas en la calle Felipe II, en la ciudad de Sevilla

Se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas protegidas en la calle Felipe II, en la ciudad de Sevilla, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

1.º Datos de la subasta-concurso.

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Barquin Barón.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesetas con treinta céntimos (5.804.969,30) (presupuesto protegido deducido el valor de los terrenos).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, o en Sevilla, en la Delegación de Hacienda, es de ochenta y ocho mil cuatrocientas y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (88.049,69).

2.º Plazo de presentación de proposiciones. Fianza definitiva y derecho de tanteo.

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en la Delegación en Sevilla del Instituto Nacional de la Vivienda, durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las

doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil terminarán el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla y en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda de Sevilla, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939 y párrafo tercero del artículo 61 de su Reglamento, el Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla gozará del derecho de tanteo.

La Mesa estará constituida por el Delegado comarcal del citado Instituto, como Presidente; dos Vocales del Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla y el Notario de turno correspondiente.

3.º Forma de celebrarse la subasta-concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más ventajosa.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición más ventajosa.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la de contratación administrativa y de la legislación social.

Sevilla, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta-concurso de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desecha toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
Sevilla, 20 de octubre de 1954.—El Vicepresidente, José Pérez de Ayala.
3.657—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Fanny Ryan, Julio Ryan, Pedro Mongrifo y Julio Reyes, que lo tuvieron en Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente, que con fecha 15 del actual se dictó providencia por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía a que se contrae el expediente 1.466-49 de Algeciras (12 mayor cuantía de Cádiz), con motivo de acta de aprehensión de fecha 12 de diciembre de 1949, en la que figuran como encartados y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante dicha presidencia, durante el día siguiente al de la notificación, por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo y con esta fecha se ha dictado por dicha presidencia providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno en el salón de actos de esta Delegación el día 18 de noviembre de 1954, a las once horas, para resolver lo que proceda en el mismo, instruido por aprehensión de 273 kilos de sacarina, 48 de penicilina, una máquina de escribir, un coche turismo G-6662 y una furgoneta G-6941.

Pueden ustedes presentar en dicha sesión toda la prueba documental que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, pudiendo designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que de no hacerlo asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Quedan especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo cuarto y demás legales de aplicación del vigente Texto Refundido de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio, para que hable en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 18 de octubre de 1954.—El Secretario, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente, A. Miño.
3.909—O.

CÉDULA DE CITACIÓN A ENCARTADOS

Desconociéndose el actual domicilio de un señor conocido por Francisco Lobón Domínguez, que últimamente lo tuvo en Cabezo, núm. 1 (Chiclana de la Frontera), y otros conocidos por Antonio y Juan, se les hace saber por medio de la

presente que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha, ha acordado se reúna en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 11 de noviembre de 1954, a las once horas, para resolver lo que procede en el expediente de contrabando número 295-54, instruido contra dichos señores, según acta levantada el día 12 de agosto de 1954 por fuerzas de la Guardia Civil de Chiclana de la Frontera (Cádiz), por descubrimiento de tabaco de varias clases y marcas. Pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, pudiendo designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que de no hacerlo asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Quedan especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo cuarto y demás legales de aplicación del vigente Texto Refundido de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que tenga cualidad de Abogado en ejercicio, para que hable en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 18 de octubre de 1954.—El Secretario, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente, A. Miño.
3.910—O.

LEÓN

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual paradero de Julia Morante Cossío, encartada en el expediente núm. 84 de 1953, seguido por este Tribunal Provincial y que últimamente lo tuvo en Vigo, Herrera, 37, se le requiere por medio de la presente notificación para que en el plazo de quince días ingrese en el Tesoro la multa de 2.843,55 pesetas, que le fué impuesta por infracción al caso 10 del artículo octavo de la vigente Ley de Contrabando, con fecha 28 de octubre de 1953, advirtiéndole que caso de resultar insolvente cumplirá la pena subsidiaria de privación de libertad señalada en el número 4 del artículo 22, y que de conformidad con lo establecido en el número tercero del artículo 75 no procederá recurso de ningún género contra este acuerdo.

León, 19 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, José de Juan y Lago.
3.911—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 106

Luisa Jiménez Miralles.—Jubilados.
Salvador Matali Sebastián.—Idem.

Índice núm. 107

José Sampere Palacio.—Retirados-Cruces.—Traslado.
Elena Calvo Falbasch.—M. Militar.—Idem.
Carmen Albesa Pueyo.—M. Civil.
José Peiró Pérez.—Duplicado Orden.

Índice núm. 108

Manuela Cervera Górriz.—M. Civil.
María Juan Romero.—Idem.

Índice núm. 110

Manuel Fábregas Fillol.—Jubilados.
Adalberto de la Torre Lagunero.—Idem.
Valencia, 18 de octubre de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.914—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Elías Payarol.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 150.000 pesetas; ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina galletera en su industria de fabricación de ladrillo común.

Producción actual: 4.000 piezas de ladrillos diariamente. Ampliación: aumentará en 4.000 piezas más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.457—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Medina Flores.

Localidad del emplazamiento: Villafranca del Panadés.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio.

Producción: Suministro de carburante y engrase de vehículos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.464—O.

LERIDA

IMPORTACIÓN PARA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD

Como ampliación al anuncio de esta Delegación de Industria, de fecha 10 de octubre de 1953, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del mismo mes, sobre petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», para instalar una línea de transporte de electricidad, a 138 ki-

voltilios, de central Espot a sub-estación Adraal, se hace público que la mencionada Empresa solicita que dicha línea se autorice con aisladores de procedencia extranjera, de un importe total aproximado de 755.220 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, F. Ferré Casamada.
3.903.—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rogelio Díaz Alvarez.

Emplazamiento: Hombreiro, término municipal de Lugo.

Capital: 132.094,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de interconexión con la Empresa «Barras Eléctricas Galaico-Asturianas», a la tensión de 10.000 voltios y de 2.400 metros de longitud, para dar servicio a un transformador de 20 KVA. en el lugar indicado.

La maquinaria y elementos a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, por duplicado y dentro del plazo de diez días.

Lugo, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

3.904.—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Echániz Orbea, Astillero.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un horno eléctrico, con capacidad para 500 kilogramos, para una producción anual de 195.000 kilogramos de acero moldeado y aceros especiales.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

9.452.—O.

LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES

Peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.»
Objeto: Instalación de línea eléctrica de transporte que, partiendo de la central de Peña de Bejo, puesto de transformación de 125 KVA., suministre energía a la presa de La Cohilla (50 KVA.), Santotis (5 KVA.), Sarceda (7 KVA.); tensión, 6.000 voltios.

Instalación de línea eléctrica de transporte que, partiendo de la central de Rozadío, puesto de transformación de 125 KVA., suministre energía a Puente Nansa (80 KVA.), Cosío (20 KVA.) y San Sebastián (10 KVA.); tensión 6.000 voltios.

Instalación de línea eléctrica de transporte que, partiendo de la central de Celis, puesto de transformación de 40 KVA., suministre energía a la presa de La Palomera (12 KVA.), molino de herederos de V. García, en Rabago (12 KVA.) y molino de don Francisco Linares y viviendas de empleados de «Saltos del Nansa, S. A.» en Cades (12 KVA.); tensión, 12.000 voltios.

Instalación de la línea eléctrica de transporte que, partiendo de la central de Herrerías, puesto de transformación de 40 KVA., suministre energía a Camijanes (10 KVA.) y molino de los señores García, en Camijanes (30 KVA.); tensión, 6.000 voltios.

Capital: 1.368.437 pesetas.

El material y elementos utilizados en esta instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, núm. 13. Santander, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Vierna.

9.453.—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio García Mateo.

Objeto: Establecer industria de «Taller Mecánico de Reparaciones» en Sevilla.

Producción: Reparaciones mecánicas en general, sin precisar número de ellas por depender de la importancia de las mismas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.447.—O.

Peticionario: «Aceites y Jabones Luca de Tena, S. A.»

Objeto: Establecer industria de sulfonación de aceites de orujos en Sevilla.

Producción: 10.000 kilogramos de aceite de orujo sulfonado neutralizado y con 50 por 100 de riqueza en grasa.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.448.—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Comercial Corchera, Sociedad Anónima».

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de «Preparación de corcho en planchas y subproductos», establecida en Camas.

Producción: 5.000 kilogramos de corchos en planchas y sus subproductos en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinarias y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.450.—O.

Peticionario: Don Juan Martínez Sánchez.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de «Taller electromecánico» establecida en Coria del Río.

Producción: Reparaciones de vehículos de transporte y maquinaria agrícola, sin precisar su número por depender de la importancia de las mismas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.451.—O.

LEGALIZACIÓN DE TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Reina Guerrero.

Objeto: Legalizar el traslado y ampliación de una industria de «Fábrica de pastas para sopas» en Casariche.

Producción: No sufre alteración alguna, según manifiesta.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.449.—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cándido Martín Martín.

Capital: 63.076,45 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 1.920 metros de longitud y transformador de 20 KVA. para servicio de finca sita en término municipal de Villabáñez, derivando de la central que «Electra Popular Vallisoleana» posee sobre el río Duero.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés, núm. 1, principal.

Valladolid, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.905.—O.

DISTRITOS MINEROS**MADRID****TRASLADO DE UNA FÁBRICA Y NUEVA INDUSTRIA**

Peticionarios: Don Sebastián Soto y don Manuel González.

Objeto de la petición: Traslado de una fábrica de yeso y nueva industria de escayola.

Emplazamiento: Kilómetro 26 de la carretera de Madrid-Cádiz.

Capital: 237.000 pesetas.

Capacidad de producción: 30 toneladas mensuales de yeso en sus dos clases y 480 toneladas de escayola.

La maquinaria será de fabricación española.

El plazo para la construcción es de tres meses.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas en la misma presenten su reclamación, dentro del plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de su publicación, en estas oficinas, calle de Juan de Mena, número 10, de once a trece de la mañana.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 9.489—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Soler Rovira. Localidad: Olérdola.

Objeto de la petición: Fabricación de vinagres

Producción: 4.000 litros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, núm. 2, primero.

Barcelona, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero-Jefe (ilegible). 3.898—O.

CACERES**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Morales Moreno.

Objeto de la petición: Ampliación de molino de pimentón.

Localidad: Aldeanueva del Camino.

Maquinaria y materias primas españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Jefatura, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3.899—O.

Peticionario: Don Antonio Cascales Campoy.

Objeto de la petición: Ampliación de molino de pimentón.

Localidad: Plasencia.

Maquinaria y materias primas españolas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Jefatura, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha

de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 3.900—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**BALEARES****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Guillermo Ginart Riera.

Emplazamiento: Manacor.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 50 cerdos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, calle Feliú, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 14 de octubre de 1954.—El Jefe provincial, Juan Jaume.

3.897—O.

SERVICIOS PROVINCIALES**DE GANADERIAS****CORDOBA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Hijo de Bernardo Anón. Localidad: Córdoba, plaza de Colón, 32.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 18 de octubre de 1954.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.

3.901—O.

GERONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Pairaló Soler. Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: San Juan de las Abadesas.

Capital: 36.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado, los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 14 de octubre de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

3.902—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJON-MUSEL**AVISO**

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Junta de Obras amortizará, previo sorteo, que se celebrará en las oficinas de la misma, y a las once horas del día 30 de diciembre próximo, 930 Obligaciones de su empréstito en circulación, que afectará a 300 de la serie A, 100 de la B y 530 de la C.

Gijón, 18 de octubre de 1954.—El Presidente, José López de Haro.

3.655—O.

AYUNTAMIENTOS**HINOJOSA DEL DUQUE****SUBASTA**

Conforme tiene acordado este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público que a las doce horas del día 3 de noviembre próximo, y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal del mismo, se celebrará la subasta de los aprovechamientos de montanera, hierbas, pastos y rastrojeras del actual año agrícola, de la dehesa del Espíritu Santo, de estos propios, con una extensión superficial de unas mil doscientas cinco fanegas, y cuya rotación de cultivo se efectúa al cuarto, por el tipo mínimo de tasación de doscientas veinticinco mil pesetas, a pagar en dos plazos.

Hinojosa del Duque, 13 de octubre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

3.637—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, que deben ser autorizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco. 9.463—P.

COMPANIA VIZCAINA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión del día 15 del corriente, y en el ejercicio de las facultades que le reconocen los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, Gran Vía, 1, el día 10 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social o disolución y liquidación de la Compañía, por aplicación de los artículos 99 y 150 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y demás disposiciones precedentes.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, en el supuesto de aprobarse la propuesta del Consejo de Administración sobre reducción del capital social.

Bilbao, 18 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate de la Mata.

9.459—P.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA****Sorteos extraordinarios de amortización
de cédulas de Crédito Local con lotes***Emisiones de 1942, 1944, 1949 y 1952*

A los efectos prevenidos en la correspondiente Ordenanza, se hace público:

Que en ejecución de lo establecido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos del Banco, el día 30 del mes corriente se celebrará el tercer sorteo extraordinario de amortización de 124 Cédulas: 84, de las emisiones de 1942 y 1944, y 40, de las de 1949 y 1952.

Estas Cédulas se amortizarán:

Una, por 50.000 pesetas.

Ciento veintitrés, por el triple de su valor nominal, y, como consecuencia, a razón de 3.000 pesetas cada una, las de las emisiones de 1949 y 1952, y de 1.500, las de 1942 y 1944.

El sorteo tendrá lugar en el domicilio del Banco, paseo del Prado, 4, ante Notario. El acto será público y comenzará a las cuatro de la tarde.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

9.454—P.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social, Zurbano, 74, 1.º, el próximo día 15 de diciembre, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, en caso de no existir quorum suficiente, en el mismo sitio y hora del siguiente día.

Los señores accionistas que tengan derecho a la tarjeta de asistencia podrán solicitarla en la Secretaría General de la Sociedad cualquier día hábil, de cinco a siete de la tarde, hasta el día 10 de diciembre de 1954, inclusive, depositando en la Caja social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones con la antelación prevista en los Estatutos sociales.

En dicha Junta se procederá al estudio de las enmiendas de los Estatutos sociales propuestos por el Consejo y a la consiguiente aprobación de sus rectificaciones.

Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.

9.440—P.

**COMPANIA MINERO-METALURGICA
«LOS GUINDOS, S. A.»**

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

En cumplimiento de acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración de la Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos, S. A.», ha acordado poner en circulación 8.400 acciones ordinarias, números 84.001 al 92.400, de las existentes en Cartera, de 400 pesetas de valor nominal, para suscripción por los accionistas en proporción de una por cada diez de las que actualmente posean, utilizándose al efecto el cupón número 40, sin desembolso alguno, por efectuarse la suscripción con cargo al dividendo líquido de 61.70 pesetas, que en su día se acordó por el ejercicio de 1953, de las que 40 pesetas se imputan al pago del nominal y 21.70 pesetas al de la prima correspondiente.

La suscripción comenzará el día 25 de octubre y quedará cerrada el día 23 de

diciembre del corriente año, pudiendo efectuarse en el domicilio social de la Compañía (Ruiz de Alarcón, 7) y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal urbana de avenida de José Antonio, 10), Español de Crédito (calle de Alcalá, 14) y Vizcaya (calle de Alcalá, 45), de Madrid; y en Barcelona, en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, 9) y Vizcaya (plaza de Cataluña, 21).

Los tenedores de menos de diez acciones, o que posean un número que no sea múltiplo de dicha cantidad, tendrán derecho a negociar los correspondientes cupones, para su agrupación con otros, con objeto de formar la cifra necesaria para el reparto establecido, en forma que, en ningún caso, la Compañía entregará residuos o partes de acción.

Las acciones que se ponen en circulación participarán de los resultados del ejercicio social de 1954 desde el día 30 de junio del corriente año.

9.456—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 obligaciones 6 por 100, números entre 1/40.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por Unión Salinera de España.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

9.441—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples 6,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1/60.000, emitidas por Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

9.442—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 638.846 acciones ordinarias nominativas, números 1.916.537 a 2.555.382, de 500 pesetas nominales, emitidas por Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

9.443—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.000 acciones, serie A, números 1/7.000, y 98.000 acciones, serie B, números 1/98.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por Islaña Marítima, S. A.

Barcelona, 21 de septiembre de 1954.—El Síndico-Presidente, P. Infesta.

9.444—P.

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES
LIBRES DE SEGUROS**

(Grupo VII - Producción)

Se hace público que, durante el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este aviso podrán producirse reclamaciones contra la fianza que constituyó el Agente libre de seguros colegiado don José Escós Anducas, cuya devolución solicitan sus herederos.

Barcelona, 22 de septiembre de 1954.—El Jefe del Grupo, Francisco Pujol Torrens.

9.458—O.

LA OLIVARERA DE AMBITE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 7 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se convoca.

Los accionistas que deseen concurrir a expresada Junta deberán depositar sus acciones en la forma prevista en los Estatutos, con cinco días de antelación a su celebración.

Ambite, 20 de octubre de 1954.—El Presidente, Gregorio Bachiller.—El Secretario, Mariano Carmona.

9.460—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. 19, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Rubio Barranco, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 22 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, de 199.838,86 pesetas, la finca hipotecada en la misma, que es la siguiente:

«Trozo de terreno en Cartagena, paraje de la Vereda de San Félix, Diputación de San Antonio Abad, de dicho término; mide doscientos cincuenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, más de donde ésta se segregó: Sur, de don Brígido Delgado; Oeste, carretera de La Palma, y Este, propiedad de don Pedro Blaya Bastida. Sobre dicho terreno se proyecta la construcción de una casa de una planta, distribuida en cuatro viviendas unifamiliares con entradas independientes, estando clasificadas en la tercera categoría y grupo.»

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo citado; que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

9.461—A. J.

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número 10, de Madrid, por el Procurador señor Zorrilla, en nombre del Banco Central, S. A., contra don Jerónimo Coello Suárez Valdés, en reclamación de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta nuevamente en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca, sita en la villa de Grado, partido judicial de Pravia, destinada a palacio, capilla, huerta y jardín, con una cabida de 12 áreas 21 centiáreas. Linda: al Este, calle del Corro de la Muralla; Norte, campo de San Antonio y casino de Silvestre Coello; Sur, garaje de Ave-lino López, casa de Magdalena González y Casa Rectoral, y Oeste, avenida de José Antonio y casas de varios particulares.

Para su remate se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de 709.000 pesetas en que ha sido tasada judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos y ramo de títulos suplidos por certificación del Registro correspondiente se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

9.465—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Luis Iglesias Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de doscientas diez mil pesetas, la siguiente embarcación:

Un buque en construcción, de casco de madera, a vapor, que se denominará «Limión», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, 19,50

metros; manga, 4,67; puntal, 2,75 metros; desplazamiento, 175 toneladas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

9.468—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos por doña Celia Herrero García, representada por el Procurador don Antonio Mayor de la Torre, contra doña Ascensión Ramírez Martín, casada con don Francisco Alvarez Agullo, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen:

1.^a Tierra en término de Collado Villalba, al sitio «Quiñón de los Almendros», de superficie 25.500 metros cuadrados, equivalentes a 328.440 pies cuadrados. Es la finca número 1.579 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, inscrita en el tomo 609, libro 32, folio 81 vuelto, y linda: al Norte, con la Cañada Real y la llamada Venta Vieja y parcela de terreno de doña María Fernández Conde; Sur, el río Guadarrama; Este, parcela de doña Petra Ramírez Martín, y Oeste, la Cañada Real y parcela de don Antonio Quesada Llanos.

2.^a Casa con corral y terreno accesorio en dicho término, al sitio llamado «Venta Vieja de Martín o de Arriba», con entrada por la Cañada Real, sin número, que consta de un terreno al frente, el edificio propiamente dicho, que es la parte derecha del antiguo edificio, según se entra en él, con una línea de trece metros desde la jamba de la puerta de entrada por este frente, que queda en la parte que pertenece a don Pablo Martín, y todo el corral trasero. Linda: derecha, finca; frente, Cañada; derecha, entrando, solar que es de servicio para esta finca y las de don Gerardo y don Antonio Martín, y corral de dicho don Gerardo; testero, finca de doña Loreto Martín, e izquierda, de don Benito Martín, y parte izquierda del edificio venta de don Pablo Martín. Mide el edificio y corral quinientos treinta y cinco metros cuadrados, y el terreno accesorio doce mil noventa y un metros cuadrados, también, equivalentes en junto a ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta pies cuadrados. Es la finca número 1.025 del mismo Registro de la Propiedad, inscrita al tomo 50, folio 190 del libro tercero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas para la finca primeramente descrita, y la de setenta y cinco mil pesetas para la reseñada en segundo lugar, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los expresados tipos.

2.^a Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría; y

4.^a Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

9.455—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue a instancia de don Juan Mariné Santaló contra don Agustín García García, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, edificio de dos y tres plantas destinado a tiendas, viviendas y talleres, número 15, antes 13, de la calle de María Zayas, de esta capital, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.^o Que el tipo del remate es el de trescientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.^o Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.^o Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 antes citado estarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

9.470—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia núm 6 se ha admitido en providencia de 31 de marzo de 1950 deman-

da de juicio incidental, incoada por doña María Luz Ortega Olea, representada en concepto de pobre por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra los herederos desconocidos de don Remigio Cabello Toral, el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en consecuencia, se emplaza por medio de la presente a los demandados, herederos desconocidos de don Remigio Cabello Toral, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de este Juzgado, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten a la aludida demanda; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y de los documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Secretario (ilegible).

3.912.—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad en méritos del procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra don Manuel Simón Carrasco, se hace público que el día veintitrés de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca siguiente:

Casa con el solar de su emplazamiento, sita en esta ciudad y calle de San Pablo, donde está señalada con los números 9 y 11 y ocupada por el Hotel España. Se halla dotada con dos plumas de agua de pie, que se toma del repartidor de la calle de Arrepentidas, no constando en el Registro de la Propiedad su superficie, según el título que se tiene a la vista; pero por medición recientemente practicada, tiene una superficie de veintidós mil novecientos palmos, poco más o menos, equivalentes a ochocientos sesenta y cinco metros. Linda por el frente, Norte, con dicha calle de San Pablo; por la izquierda, entrando, Este, con casa de los sucesores de don Pablo Bargalló; por el fondo, Sur, parte con casa de Emeterio Camps, parte con otra de Antonio Capdevila y parte con otra de don Antonio Vinzió, y por la derecha, Oeste, parte con casa de Francisco Pedrol y parte con otra de don Pablo Amell. Pertenece la descrita finca a don Manuel Simón Carrasco y obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 212 del tomo 812 del archivo, libro 21 de la sección primera, finca número 438, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores, para to-

mar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar habelo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta y que ascendió a la cantidad de un millón novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Barcelona, once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Martín Escalza.

3.907.—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona en providencia de fecha veintiséis del actual mes de septiembre, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados en forma de pobre por la entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» contra don Juan Pujol Castañer, vecino de esta ciudad, se saca a pública subasta nuevamente por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de ochocientos mil pesetas, fijado por las partes, la finca siguiente:

Una casa señalada con el número 125, sita en la calle de Salmerón, antes Mayor, y en la actualidad Mayor de Gracia, de la ex villa de Gracia, hoy agregada a esta ciudad, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, sección primera o de Gracia. Se compone de planta baja con dos tiendas, piso principal, pisos primero, segundo y tercero, divididos en dos habitaciones los tres últimos, y piso cuarto, de una sola habitación, y cubierta de terrado. Ocupa una superficie de doscientos noventa y siete metros cinco decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil ochocientos sesenta y dos palmos treinta y dos céntimos, también cuadrados; y linda por la derecha, entrando, o sea Norte, con la casa número 127 de la propia calle; por la izquierda, o sea Sur, con casa de don Pedro Cortés; por la espalda, o sea Oeste, con la de don José Sabadell, y por su frente, o sea Este, con dicha calle Mayor de Gracia, antes Salmerón y más antes Mayor. Se halla inscrita dicha escritura en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.542 del archivo, libro 491 de la sección primera, a los folios 28 y 29, finca número 6.146, inscripciones novena y décima.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 29 de noviembre próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ochocientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tam-

poco se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el actor demandante podrá concurrir a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calida de ceder el remate a un tercero, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a veintinueve de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3.908.—A. J.

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, que por auto fecha de ayer se declaró a don Manuel González Juliachs, que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de «Construcciones Iberia», en estado de suspensión de pagos, conceptuándose como de insolvencia provisional, y convocándose a los acreedores del mismo a Junta general para el día 18 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de aquel Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, al objeto de tratar acerca de la aprobación de la proposición de convenio que el señor González somete a sus acreedores.

Barcelona, 30 de septiembre de 1954. El Secretario, Ernesto Pascual, Of.

9.445-A. J.

Don Andrés Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de esta ciudad. Por el presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 162 del corriente año, se sigue, en concepto de pobre, expediente de declaración de herederos ab-intestato de don Samuel Gamis Marco, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, sin que consten más circunstancias, natural de Dosaguas (Tarragona), que falleció en Barcelona el día 25 de abril de 1938, cuyo expediente ha sido promovido por el señor Abogado del Estado de la provincia, en favor del Estado y a beneficio de inventario, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 33 de junio de 1928, habiéndose acordado por providencia de esta fecha hacer de nuevo pública la advertencia del procedimiento, por segunda vez, y bajo el apercibimiento que en derecho hubiera lugar, y la muerte sin testar del causante, llamando a los parientes del mismo que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado en legal forma a reclamarla. Y para que conste la debida publicidad e inserción se expide el presente.

Dado en Barcelona a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario (ilegible).

3.906.—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente promovido por el Procurador don Juan López de Lemus, en representación de la entidad mercantil «Longoria, S. A.», dedicada al negocio de aceites y jabones y con domicilio en esta capital en la calle Luis Montoto, número 64, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la expresada entidad «Longoria, S. A.», considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público ha sido convocada Junta general de Acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, y señalado para que tenga lugar el día diez de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario (ilegible).

9.436-A. J.

VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de España, representado por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, contra don Emilio Pons Pons, sobre pago de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

A) Una hanegada, un cuartón y veintidós brazas y media, o lo que haya, dentro de los lindes que se expresarán, equivalentes a 11 áreas 33 centiáreas 72 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de Benetúser, partida del Llop, lindante: por Norte, sobre cuya finca don Emilio Pons construyó a sus expensas un edificio destinado a fábrica de glucosa y almidones, sito en término de Benetúser, con la frontera recayente a la calle de los muelles de la estación, señalada con el número 7 de policía, compuesto: por su derecha entrando, de una cubierta, en donde está instalado un transformador; a continuación, una nave con naya para depósito de cascarilla de arroz, que alimenta la caldera de vapor instalada en su parte baja, y a continuación otra cubierta, donde está instalado el evaporador, y a su izquierda, entrando, una gran nave, donde está instalada una naya para vivienda del vigilante, y en el resto de la indicada nave se hallan construidas una serie de balsas y canales de mampostería portland, con sus diferentes maquinarias, constituyentes de la fábrica de almidón; a continuación de esta nave existe otra transversal, en la que está instalado el taller de reparaciones a su mano derecha, y a su izquierda existen construidos dos pisos, en donde se hallan instaladas las maquinarias para la fabricación de glucosa, y a continuación, hasta el fondo, ocupando el resto del solar, otra nave transversal, donde está instalado un laboratorio, etc., etc., cuya descripción exacta y demás detalles constan en autos.

Valorada, a efectos de subasta, en tres millones trescientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas (3.331.250).

Para el remate, que tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (plaza de la Glorieta), se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor antes mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º El inmueble que se subasta sale a licitación por tercera vez sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se hace constar que en la finca descrita bajo el epígrafe A) han de incluirse las instalaciones y maquinarias que se reseñan en el número segundo de la meritada escritura, por lo que el valor de la tasación de aquélla incluye el de estos bienes, de los cuales se considerarán exceptuados el alternador reseñado con el número 7 del antecedente segundo y los números 8, 60 y 64 de dicho antecedente. Asimismo se excluyen de la subasta los bienes descritos en el antecedente cuarto de la escritura de naturaleza mueble, por lo que la finca señalada con el número letra A) se saca a la venta en pública subasta con las instalaciones y maquinarias que se citan en la escritura de referencia, la que estará a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta para ser examinadas.

Dado en Valencia a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, Liberto Chuliá.

9.467—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 54 de 1953, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Romeo, contra la herencia yacente y herederos de don José Hernando Sánchez, he decretado la venta en pública subasta de los siguientes bienes, propiedad del causante:

1.º Solar en Zaragoza, término de Miralbueno, partida del Plano, de 118.50 metros cuadrados; linda: al Norte, con calle de Séneca; al Sur, con acequia de la Bombarda; al Este, con finca rústica de José Manchón Gracia, y al Oeste, con casa de Constanco Miguel. Actualmente se ha edificado una casa con dos plantas, que suponen una superficie de 40 me-

tros cuadrados. Valorado en 24.500 pesetas.

2.º Casa en calle de Séneca, núm. 91, de Zaragoza, con superficie de 81 metros cuadrados la casa y 388.32 metros cuadrados el corral, con cuadra y granero. Consta de dos plantas. Linda: al Norte, con la calle de Séneca; al Sur, con la acequia de riego; al Este, con finca de Antonio Marín, y al Oeste, con finca de Miguel Ventanillas. Valorada en 73.650 pesetas.

3.º Casas números 60 y 62 de referida calle de Séneca. Constan de una sola planta, con 80 metros cuadrados de superficie; vaquería, con 70 metros cuadrados, y corral, con 90 metros cuadrados. Linda, a ambos lados, con fincas de don José Hernando. Valorada en 52.350 pesetas.

4.º Casa en calle Séneca, números 56 y 58. Consta de planta baja, con 96 metros cuadrados, y patio de 31 metros cuadrados. Existe otra casa a espaldas de ésta y con fachada a la calle de Perón, número 1, con 175 metros cuadrados edificados y 31 metros cuadrados de patio. Valorada en 125.000 pesetas.

5.º Casa en referida calle Séneca, número 64; tiene una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería, con 70 metros cuadrados, y corral, con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: al frente, con calle Séneca; derecha e izquierda, con propiedades de don José Hernando. Valorada en 52.350 pesetas.

6.º Casa en expresada calle Séneca, núm. 66, con una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería, con 70 metros cuadrados, y el corral, con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: al frente, con calle Séneca, y a ambos lados, con fincas de don José Hernando. Valorada en 52.350 pesetas.

7.º Casa en calle Séneca, núm. 68. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados la casa; la vaquería 70 metros cuadrados, y el corral, 90 metros cuadrados. Consta de planta baja solamente. Linda: al frente, calle de su situación; a la derecha, con propiedad de don José Hernando, y a la izquierda, con terrenos de doña Elena Pérez. Valorada en 54.600 pesetas.

8.º Piso segundo izquierda y nueve enteros por ciento de la casa número cuatro de la calle de San Vicente Paul, de Zaragoza, cuya finca linda, en su totalidad: al Norte, con la número 6 de la misma calle; al Este, calle de los Graneros, y al Sur, con calle de los Graneros, parte que desaparece; al Oeste, con terrenos municipales. Valorada en 140.000 pesetas.

9.º Piso cuarto izquierda y seis enteros por ciento de la misma casa de la calle de San Vicente de Paul antes descrita. Valorada en 120.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día diecinueve de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los títulos de propiedad y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.

9.462—A. J.

CIUDAD-RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de mayor cuantía a instancia del Procurador don Agustín Cenizo Balagué, en nombre de don Primo Hernández García, vecino de Morasverdes, contra doña María Castillo García y nueve más, sobre declaración de derechos hereditarios, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, acordándose emplazar a todas las personas desconocidas que pudieran tener interés en este litigio, para que dentro del término improrrogable de nueve días se personen en autos, dándole traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas, apercibiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que el presente sirva de emplazamiento y traslado de la demanda y documentos presentados a todas aquellas personas desconocidas que pudieran tener interés en estos autos, se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en la Ley.

Dado en Ciudad-Rodrigo, a 8 de octubre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario (ilegible).

9.466—A. J.

TELDE

Don Angel García López, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Angel Eugenio García Medina sobre declaración de ausencia de don Cristóbal Medina Alejandro, natural de esta ciudad, hijo de Gregorio y de María, que se ausentó a la Isla de Cuba desde hace más de treinta años, sin que se tengan noticias del mismo.

Y para su debida publicación, se libra el presente en la ciudad de Telde a 29 de septiembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Angel García López.—El Secretario E. Sosa.

9.068—A. J.

y 2.ª 23-10-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ROVIRA MARTINEZ, Valentín; hijo de José y de Joaquina, natural de Barcelona y avecinado en calle París, número 145, cuarto segundo. División Orgánica Cuarta Región Militar, nació en 12 de diciembre de 1930, estudiante, de veintitrés años, soltero, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos grises, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, vistiendo de paisano—(780); y

GALLARDO QUERO, Manuel; hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Villanueva de San Juan (Sevilla). Juzgado de Primera Instancia de Osuna (Sevilla),

División Orgánica Segunda Región Militar, nació en 20 de septiembre de 1929, del campo, de veinticinco años, soltero, estatura 1.611, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca grande, color moreno, señas particulares ninguna, vistiendo de paisano—(781).

Se presentarán ante el Alférez de Complemento don Miguel Montaña Carrera en la plaza de Berga (Barcelona), en el Acuartelamiento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2 en el plazo de treinta días

RODRIGUEZ SANCHEZ, Tomás; hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Madrid, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.647, mecánico, soltero, domiciliado últimamente en Lorenzo Criado, 41, bajo (Carabanchel); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número uno, ante el Juez Instructor don Angel Martínez Sanz, en Madrid.—(783).

LAZARO MAESO, Francisco; de sesenta y tres años, soltero, hijo de Castor y de Juliana, jornalero, natural de Castor (Bureos); procesado en causa 392 del año 1953 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(137).

JUZGADOS CIVILES

CASAS ALAVAREZ, María; de cuarenta y un años, (hija de Cirilo y de María, casada natural de Toro (Zamora), domiciliada en la calle de Aldea del Fresno, 1; procesada por estafa en causa 318 de 1952.—(9452).

ORTIZ PERFZ (Federico); de treinta años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Federico y de Julia; procesado por hurto en causa 185 de 1952.—(9453).

CARRICAJO GRANADO, Iluminada; de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, natural de Villalpando; procesada por aborto en causa 201 de 1951. (9454).

RODRIGUEZ PEIRO, Antonio; de cuarenta y nueve años, casado, natural de Orihuela (Alicante), que estuvo domiciliado en la calle de la Espada, 10; procesado por hurto en causa 201 de 1954. (9455).

CUETO PERNIA, Miguel; de veinticinco años, natural de Anieva (Santander), hijo de Aurelio e Isabel, que estuvo domiciliado en el paseo de las Delicias, 131; procesado por robo en causa 31 de 1952.—(9456).

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Vicente; de treinta y dos años, soltero, natural de Puertollano y con residencia habitual en el Hotel Hispano de Murcia; procesado por hurto en causas 552 de 1948.—(9457).

PEREZ RUIZ, Pascual; de cincuenta y tres años, soltero, hijo de Desiderio y Josefa; natural de Valencia; procesado por hurto en causa 432 de 1941.—(9458).

MAYA MUNOZ, José; de cincuenta y dos años, casado, tratante, hijo de Luis y Luisa, natural y vecino de Madrid, Alejandro Sánchez, 4, patio cuatro; procesado por lesiones en causa 131 de 1954. (9459).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ser reducidos a prisión.

TALLADA DEL CASTILLO, José; de cincuenta y cinco años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Eduardo y Josefa, con último domicilio en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, 49, quinto izquierda; procesado en sumario 13 de 1954 por abandono de familia.—(959);

BIELSA LEGANES, Valentín; soltero, de veinticinco años, natural de Quintanar de la Orden, hijo de Manuel y de Ramona; procesado en el sumario 291 de 1949 sobre hurto.—(960).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

AMADOR CORTES, Antonio; de diecisiete años, soltero, bracero, natural de Guadahortuna, hijo de José y de Trinidad; procesado en sumario 2 de 1954 sobre evasión de preso.—(957).

JIMENEZ CAMPOS, Antonio (a) «El Veneno», gitano, de treinta y nueve años, casado, esquilador, natural y vecino de Alcantarilla; procesado en sumario 62 de 1952 por estafa.—(958).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.

FERRIOL VALLESPÍR, Pedro; hijo de José y de María, natural de Sineu, vecino de Inca, de veinticinco años; procesado en causa 31 de 1950 por estafa.—(785).

PONS PALOU, Juan; de unos veinticinco años, soltero, chófer, natural de Campanet y vecino de Palma de Mallorca; procesado en sumario 9 de 1954 sobre robo.—(786).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.

CUENCA NAVARRO, Pascual; y VARGAS GARCIA, Joaquín (a) «El Carcasa»; que usa también en el nombre de Julio Ferrer Navarra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 9 de 1954 por robo.—(847).

SERRANO RIVES, Angel; de treinta y cinco años, casado, hijo de José y de Agustina, natural de Barcelona y vecino de Gerona, calle Alemanes, 2; procesado en sumario 53 de 1953 por estafa.—(848).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.

ESTEBAN BEJAR, Ramón; de veintinueve años, natural de Bailén (Jaén), hijo de Esteban y de Ramona, soltero, herrero, vecino de Barcelona, Arco del Teatro, 59, primero, segunda; procesado en sumario 82 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(839).

GONZALEZ ESTRADA, Antonio; hijo de Francisco y de María Antonia, natural y vecino de Madrid, soltero, mecánico, de veinticinco años, con último domicilio en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, 14; procesado en sumario 37 de 1951 por homicidio; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(843)

IBÁÑEZ MOREJON, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, del campo, de veinticuatro años, moreno, de estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, hijo de Manuel y de Josefa; procesado en sumario 38 de 1952 por robo; comparecerá dentro del plazo

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(844).

DIEZ MARTIN, Benjamín; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Casimiro y de Clementina, natural de Heras-Solares; procesado en sumario 183 de 1941 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(849).

GARCIA AGUDO, Fausto; hijo de Domingo y de María, natural de Zarza del Angel, soltero, relojero ambulante, de treinta años; procesado en sumario 139 de 1947 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(851).

MANCHADO SANZ, Silvestre; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, viudo, jornalero, de treinta y dos años, con último domicilio en Tarragona; procesado en sumario 125 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(852).

LARRINAGA YURREBASO, Pedro; y **MENDIVIL MENDIVIL**, Fortunato; de treinta y uno y cuarenta y dos años, naturales de Galdácano y Saracho de Alava, naturales y casado, mecánico y jornalero, hijos de Vicente y Francisco y de Andrés e Inocencia, respectivamente; procesados en causa 118 de 1953 por evasión de presos; comparecerán dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda.—(861).

MONEDERO LOPEZ, Angustias; casada, de veinte años, hija de Juan y de Melchora, natural y vecina de Valladolid; procesada en sumario 528 de 1951 sobre adulterio; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid.—(862).

RODRIGUEZ SANTIAGO, Juan (a) «Paleta»; de unos veinticuatro años, cesterero; y

GIMENEZ TORRES, Juan (a) «Ramón»; de unos veintiséis años, cesterero, ambos gitanos ambulantes; procesados en sumario 121 de 1952 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(864).

PAREJA RODRIGUEZ, Ascensión; de cincuenta y tres años, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de Blasa, natural de Molinicos, vecina de Paterna del Madera; procesada en sumario 50 de 1952 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste.—(865).

RODRIGUEZ ALVAREZ, Javier Joaquín; de veintiséis años, soltero, minero, natural de Robles de Lacia; procesado en sumario 18 de 1952 por hurto. Comparecerá en el plazo de diez años en el Juzgado de Instrucción de Murlas de Paredes.—(826).

CRISMAN FRAMIL, Eugenio; casado, de veintiséis años, labrador, natural y vecino de Vilanova; procesado en sumario 63 de 1953 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira.—(828).

CORDOBA FERNANDEZ, José; soltero, de veinte años, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Granada; procesado en causa 54 de 1953 sobre evasión; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—(830).

POMBO BOTANA, Consuelo; de sesenta y tres años, casada, ambulante, natural de Castelo de Cambre y vecina de Sofán, hija de Peregrino y de Teresa;

NOYA CAO, Carmen; de veinte años, soltera, ambulante, hija de Bautista y de Concepción, natural de Carballo y vecina de Santa Cristina de Barro; y

GOMEZ, Jaime y Manuel; al parecer naturales de Orense; procesados en causa 74 de 1953 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(831).

MANUEL FERNANDO, Francisco; natural de Pampilosa de Serra (Portugal), hijo de José Francisco y de Placeres, de diecinueve años, soltero, novillero; procesado en sumario 70 de 1953 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(836).

POLO RIUS, Gertrudis; de veintisiete años, hija de Luciano y de María, sus labores, casada, natural de Pasajes Alsá; procesada en sumario 239 de 1950 por robo.—(997);

DIAZ GABARRE, Domingo; de veinticuatro años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Huesca; procesado en sumario 377 de 1946 por hurto.—(998).

HERBAZ RODRIGUEZ, Luis; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Hilaria, natural de Madrid y vecino de Valencia; procesado en sumario 259 de 1950 por robo.—(999).

BERNAL DEL CAZO, Esteban; hijo de Maximino y de Germán, jornalero, casado, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 259 de 1950 sobre robo.—(1.000).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

FERNANDEZ VAZQUEZ, Pedro; de veinticinco años, soltero, hijo de Pedro y de Manuela, natural y vecino de Madrid, Ferraz, 41, en ignorado paradero actual; procesado en sumario 556/51 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(976).

VELAZQUEZ TOMAS, José; de treinta y seis años, casado, natural de Mérida (Badajoz), con domicilio últimamente en la Ronda de Segovia, 21; procesado en sumario número ocho de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—(961).

AVILA JIMENEZ, Manuel; y **AVILA SANCHEZ**, José; naturales y vecinos de Almedinilla, de cincuenta y uno y veintidós años, respectivamente, jornaleros; procesados por robo en sumario 61 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.—(969).

LOPEZ MORENO, Andrés; de veintiséis años, hijo de Rafael y de Valentina, vecino de Jodar, vendedor ambulante; procesado por abandono de familia en sumario 112 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(971).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 146 de 1953, Fernando Cuesta García.—(589).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 10 de 1952, Joaquín Gambin Hernández.—(594).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1943, Salvador Ferrandis Miralles.—(595).

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1945, Manuel Cuesta Narváez (a) «Manolillo de Torrox».—(597).

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 54 de 1951, Manuel Molina López.—(599).

El Juzgado de Instrucción de Villaviciosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1951, Fausto Maceda Ordieres.—(600).

El Juzgado de Instrucción de Villaviciosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1951, Fausto Maceda Ordieres.—(601).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 82 de 1947, Juan Anido Peña.—(603).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 206 de 1948, Eloy Rodríguez Gómez.—(607).

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 150 de 1942, Alfonso González Pérez.—(610).

El Juzgado de Instrucción número 2 de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45 de 1925, Manuel Rodríguez Silva.—(618).

El Juzgado de Instrucción número 2 de León deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 47 de 1952, Manuel Rodríguez Silva.—(619).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 262 de 1946, Luis Avila Jacobo.—(620).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 187 de 1943, Alfredo Sánchez Estévez.—(628).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 84 de 1947, Julián Baroja Ridruejo.—(631).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 234 de 1953, Julio Villort Curthy.—(635).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 239 de 1953, José Jorro Ripoll.—(642).

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1943, Francisco Ramirez Franco.—(646).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1951, Juan José Navarro Alfaro.—(647).

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1950, José Llop Mocholi.—(667).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1952, Andrés García Sánchez.—(670).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1952, Francisco Bahamondo Marcos.—(671).

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 61 de 1951, Horacio da Silva Meana.—(672).